

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión eléctrica definitiva para subestación eléctrica y línea de transmisión que indica; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por medio de la presente, **Alejandro Antonio Pineda Salgado**, chileno, ingeniero, cédula nacional de identidad N° 12.053.446-7 en representación de **EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.**, del giro de su denominación social, RUT N° 76.046.791-K, ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Santiago, Av. Isidora Goyenechea N° 2800, Oficinas 1601, 1701 y 1801, comuna de Las Condes y provincia de Santiago, Región Metropolitana, al Excelentísimo Señor Presidente de la República respetuosamente solicito:

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley 20.701 sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas (“LGSE”), y en su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 327 de 1997 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicito se sirva otorgar a mi representada **EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.**, una concesión eléctrica definitiva para establecer en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, el proyecto denominado **“Subestación Roncacho y Seccionamiento Línea 2x220 kV Nueva Pozo Almonte – Parinacota”**, en adelante e indistintamente el **“Proyecto”**, el cual contempla la construcción de i) una subestación eléctrica que se denominará **“Subestación Roncacho”** y ii) una línea de alta tensión denominada **“Seccionamiento Línea 2x220 kV Nueva Pozo Almonte – Parinacota”**, correspondiente al seccionamiento de la Línea 2X220 kV Nueva Pozo Almonte – Parinacota¹ (Propiedad de Red Eléctrica del Norte S.A.). Esta última no forma parte de la presente solicitud de concesión eléctrica.

Plazo de la Concesión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 letra j) y 31 de la LGSE, la concesión eléctrica se solicita por un plazo indefinido.

Ubicación del Proyecto

El Proyecto se ubica en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota.

Objetivo del Proyecto

El proyecto, en su totalidad, contempla establecer una nueva subestación seccionadora denominada **“Subestación Roncacho”** y el **“Seccionamiento Línea 2x220 kV Nueva Pozo Almonte – Parinacota”** en el

¹ Línea 2X220 kV Nueva Pozo Almonte – Parinacota Existente y Referencial. No forma parte de esta solicitud. Solo 1 circuito tendido actualmente.

marco del plan de expansión del sistema de transmisión nacional, fijado mediante Decreto Exento N° 231 del Ministerio de Energía y adjudicado a ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. mediante Decreto N° 4T del Ministerio de Energía, de fecha 18 de febrero de 2021, publicado en el Diario Oficial el 10 de junio de 2021 y cedido posteriormente a **EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.** según consta en Decreto Exento N° 207 del Ministerio de Energía, de fecha 11 de octubre de 2022 y publicado en el Diario Oficial el 28 de octubre de 2022.

Todo el proyecto en su conjunto se encuentra a una altura de 900 m.s.n.m. y permitirá satisfacer el constante crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la Región y en los principales centros de consumo del país, además de mejorar las condiciones de operación y calidad de servicio del suministro eléctrico.

Descripción General del Proyecto

Sección A: “Subestación Roncacho”

El Proyecto contempla la construcción de la “**Subestación Roncacho**”, que recibirá la energía proveniente de la línea seccionada denominada Línea 2x220 kV Nueva Pozo Almonte – Parinacota, la cual forma parte del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La configuración de la subestación corresponderá a interruptor y medio utilizando tecnología AIS (Air Insulated Switchgear), con capacidad de barras de 2.000 MVA con 75°C en el conductor y temperatura ambiente de 35°C con sol.

En la nueva subestación se deberá construir una diagonal necesaria para el seccionamiento de la línea previamente indicada y espacios con plataforma y barras extendidas para tres futuras diagonales que permitan la conexión de los nuevos proyectos de generación y transmisión de la zona.

La superficie total de la servidumbre eléctrica a solicitar para la “**Subestación Roncacho**” es de 14.346 metros cuadrados y se ubicará en un polígono cuyos vértices están dados por las siguientes coordenadas: P1(coordenadas: Norte 7.913.443,33; Este 374.525,16), P2 (coordenadas: Norte 7.913.468,88; Este 374.620,18), P3 (coordenadas: Norte 7.913.328,09; Este 374.658,04) y P4 (coordenadas: Norte 7.913.302,53; Este 374.563,02). Las coordenadas mencionadas hacen referencia al sistema de coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19 S.

Las características técnicas de la “**Subestación Roncacho**” se señalan en la Memoria Explicativa de las Obras y el Plano General de Obra RON-SE-PGO-01, acompañados en el primer otrosí de esta presentación.

Sección B: “Seccionamiento Línea 2x220 kV Nueva Pozo Almonte - Parinacota”

El Proyecto contempla establecer dos tramos de línea de transmisión eléctrica, de alta tensión, en un circuito de 220 kV, con una potencia nominal de 699,61 MVA, denominada “**Seccionamiento Línea 2x220 kV Nueva Pozo Almonte - Parinacota**”, la cual secciona la línea existente que actualmente tiene solo 1 circuito tendido y se conectará a la “**Subestación Roncacho**”, aumentando la capacidad del SEN.

El trazado de la línea de alta tensión se encuentra definido a partir de dos tipos de longitudes, una que

indica la sumatoria de los vanos hasta los marcos de línea (Longitud de Línea) y otra que solamente llega al cerco de la subestación y por la cual se solicita concesión eléctrica (Longitud de Concesión), las cuales se describen a continuación.

La “Longitud de Línea”, es 1.840 metros y corresponde al tramo sur de seccionamiento desde la torre existente en el vértice V1 ubicado en coordenadas E 375.069,32 m y N 7.912.852,42 m; hasta el marco de línea ML1 ubicado en coordenadas E 374.595,23 m y N 7.913.327,55 m; al interior de los terrenos de la Subestación Roncacho y al tramo norte de seccionamiento desde el marco de línea ML2 ubicado en coordenadas E 374.568,89 m y N 7.913.425,51 m; al interior de los terrenos de la “**Subestación Roncacho**” hasta la torre existente en el vértice V6 ubicado en coordenadas E 374.663,11 m y N 7.914.386,55 m. Las coordenadas mencionadas hacen referencia al Datum WGS 84 Huso 19 S del sistema de coordenadas UTM.

La “Longitud de Concesión”, es de 1.795 metros, y corresponde al tramo sur de seccionamiento desde la torre existente en el vértice V1 ubicado en coordenadas E 375.069,32 m y N 7.912.852,42 m; hasta el vértice referencial VREF1 ubicado en coordenadas E 374.600,77 m y N 7.913.312,68 m; en el cerco del terreno de la Subestación Roncacho y al tramo norte de seccionamiento en el vértice VREF2 ubicado en el cerco del terreno de la Subestación Roncacho en coordenadas E 374.563,22 m y N 7.913.453,56 m hasta el vértice V6 ubicado en coordenadas E 374.663,11 m y N 7.914.386,55 m. Las coordenadas mencionadas hacen referencia al Datum WGS 84 Huso 19 S del sistema de coordenadas UTM.

Dado que la “Longitud de Línea” del proyecto se ha definido entre los vértices asociados a marcos de línea (ML), quedan con ello dos tramos de línea, el primero de 16 metros entre el vértice VREF1 y el vértice ML1 y el segundo de 29 metros entre el vértice ML2 y el vértice VREF2. Sobre ambos tramos de 16 y 29 metros, respectivamente, no se solicita concesión eléctrica y tampoco la imposición de servidumbres legales, por lo que la “Longitud de Concesión” queda limitada en entre los tramos V1 al VREF1 y VREF2 al V6. Para efectos de ubicación geográfica, se utiliza el sistema de coordenadas UTM según Datum WGS 84, correspondiente al Huso 19 S.

Las características técnicas y el trazado de la línea se señalan en la Memoria Explicativa de las Obras y el Plano General de Obras N° RON-LT-PGO-01, acompañados en el primer otrosí de esta presentación.

Predios afectados por el Proyecto

El Proyecto no afectará Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), ni bienes municipales, ni tampoco predios particulares y se desarrollará íntegramente sobre propiedad perteneciente al Fisco de Chile, ubicada en la comuna de Camarones, provincia de Arica y Región de Arica y Parinacota.

Sobre el inmueble fiscal se solicita constitución legal de servidumbre eléctrica, en los términos que señala la LGSE y su Reglamento.

El detalle de la propiedad afectada, la servidumbre eléctrica y su plano especial de servidumbre se encuentra en el documento “Listado de Propietarios” adjunto a esta presentación y mencionado en el otrosí de esta solicitud.

EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.
 Av. Isidora Goyenechea N° 2800, Of. 1601,
 1701, 1801
 Comuna de Las Condes Santiago - Chile
 Tel.: 56-2-23533201

Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva
 Subestación Roncacho y Seccionamiento Línea 2x220 kV
 Nueva Pozo Almonte – Parinacota

Cruces y paralelismos con instalaciones existentes

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del artículo 25 de la LGSE, se hace presente que el Proyecto solo considera el seccionamiento de la línea anteriormente mencionada, junto con un (1) paralelismo con línea eléctrica existente, los que se detallan a continuación:

Seccionamiento de línea eléctrica

N°	Nombre de la línea existente	Propietario	Observaciones	Planos
1	Línea 2X220 kV Nueva Pozo Almonte – Parinacota (*)	Red Eléctrica del Norte S.A.	Seccionamiento	RON-LT-PGO-01

(*) Se secciona solo el primer circuito de la línea existente.

Paralelismo con línea eléctrica

N°	Nombre de la línea existente	Propietario	Observaciones	Vano	Planos
1	LAT 1x110 kV Arica – Pozo Almonte	ENGIE Energía Chile S.A.	Paralelismo	370 - 373	RON-LT-PGO-01

Presupuesto de las Obras

El presupuesto global del Proyecto asciende a la suma \$7.319.202.000 (Siete mil trescientos diecinueve millones doscientos dos mil) en pesos chilenos (CLP); este monto no incluye impuesto al valor agregado I.V.A. y el desglose del presupuesto se encuentra indicado en el documento “Presupuesto”.

Plazo de iniciación y término de las obras

El plazo de construcción de las obras para el proyecto en su totalidad, asociado a la “**Subestación Roncacho y Seccionamiento Línea 2x220 kV Nueva Pozo Almonte - Parinacota**”, se ha definido desde el inicio de los trabajos hasta la terminación de los mismos, en un periodo de 12 meses. Dichos 12 meses comenzarán a transcurrir cumplidos 30 días desde la publicación en el diario oficial del respectivo decreto de concesión eléctrica definitiva. Sin perjuicio de lo anterior, **EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.**, podrá iniciar los trabajos en el evento que obtenga todas las autorizaciones y derechos que lo habiliten para ello.

Los plazos para la terminación por etapas y secciones son los indicados en la tabla a continuación:

Cronograma Subestación Roncacho y Seccionamiento Línea 2X220 kV Nueva Pozo Almonte – Parinacota

Ítem	Actividad	Duración Meses	Meses											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
0	Instalación de Faenas	1												
A	Obras Civiles	6												
B	Fundaciones Estructuras y Equipos S/E	3												
C	Montaje Estructuras y Equipos S/E	6												
D	Fundaciones Estructuras Seccionamiento	1												
E	Montaje Estructuras Seccionamiento	1												
F	Vestido y Tendido Estructuras Seccionamiento	2												
G	Pruebas y Puesta en Servicio	1												

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicito que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a **EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.**, concesión eléctrica definitiva para establecer el Proyecto **“Subestación Roncacho y Seccionamiento Línea 2x220 kV Nueva Pozo Almonte - Parinacota”**.

OTROSÍ: Téngase por acompañados en copia digital, los siguientes documentos, con lo que acredito y fundamento lo expuesto en lo principal de esta presentación:

1. Memoria Explicativa de las obras;
 - Memoria Explicativa Subestación Roncacho
 - Memoria Explicativa Seccionamiento Línea 2x220 kV Nueva Pozo Almonte - Parinacota
2. Presupuesto de las Obras;
3. Listado de Propietarios;
4. Plano General de Obra (PGO):
 - RON-SE-PGO-01 (4 Láminas)
 - RON-LT-PGO-01 (1 Lámina)
5. Planos Especiales de Servidumbre (PES):
 - RON-SE-PES-01 (1 Lámina)
 - RON-LT-PES-01 (1 Lámina)
6. Antecedentes Legales de **EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.**, que incluyen:
 - i. E-RUT de la sociedad solicitante;
 - ii. Copia legalizada de escritura pública de constitución de Sociedad EDELNOR Transmisión S.A. de fecha 09 de diciembre de 2008, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N°16.212/08;
 - iii. Copia legalizada de protocolización de extracto constitución de Sociedad EDELNOR Transmisión S.A. de fecha 22 de diciembre de 2008, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N°16.921/08;
 - iv. Copia legalizada de reducción escritura pública de modificación de sociedad de fecha 01 de junio de 2011, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N°6.461/11;
 - v. Copia legalizada de protocolización de extracto modificación de sociedad de fecha 14 de junio de 2011, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N° 7.147/11;

- vi. Copia legalizada de escritura pública de modificación de sociedad de fecha 13 de septiembre de 2012, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N°11.058/12;
- vii. Copia legalizada de protocolización de extracto modificación de sociedad de fecha 08 de octubre de 2012, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N° 12.318/12;
- viii. Copia legalizada de escritura pública de modificación de sociedad de fecha 28 de abril de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N° 6.186/2015;
- ix. Copia legalizada de protocolización de extracto modificación de sociedad de fecha 07 de mayo de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N° 7.567/2015;
- x. Copia legalizada de escritura pública de modificación de sociedad de fecha 23 de junio de 2016, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N° 9.263/2016;
- xi. Copia legalizada de protocolización de extracto modificación de sociedad de fecha 05 de julio de 2016, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N° 10.159/2016/;
- xii. Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago de **EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.**;
- xiii. Copia de la escritura pública de fecha 21 de enero de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo repertorio N°1.768/2022, en la cual consta mi personería para actuar en nombre y representación de **EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.**;
- xiv. Copia de la cédula de identidad del instalador eléctrico clase A, don Nelson Alarcón Donoso;
- xv. Certificado de instalador eléctrico clase A, de don Nelson Alarcón Donoso, de fecha 05 octubre 2023, emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles;
- xvi. Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- xvii. Copia del Decreto 4T del Ministerio de Energía, de fecha 18 de febrero de 2021 y publicado en el Diario Oficial el 10 de junio de 2021.
- xviii. Publicación del Diario Oficial del Cambio de titularidad.

A la espera de su favorable acogida, saluda muy atentamente a usted,

**Alejandro
Pineda S.**

Firmado digitalmente por Alejandro Pineda S.
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Alejandro
Pineda S., o=ENGIE Energía Chile, ou,
email=alejandro.pineda@engie.com, c=cl
Fecha: 2023.12.07 10:22:08 -03'00'

Alejandro Antonio Pineda Salgado
p.p. EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.

Incluye:
- 1 copia digital en formato pdf (SEC)